

Ministerio
del Deporte

Juegos **Inter**
COLEGIADOS

Reglamento
Gimnasia

2024

La Coordinación General Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20° de la Norma Reglamentaria del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales emite y aprueba el Reglamento Técnico de Gimnasia.

ARTÍCULO 1°. Las categorías, sexo, edades, alcance, modalidades y pruebas en competencia en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 son los siguientes:

Las categorías, sexo, edades (años de nacimiento):

Categoría	Modalidad	Sexo	Años de Nacimiento		
Infantil	Artística	Mujer	2013	2014	2015
		Hombre			
	Rítmica	Mujer	2013	2014	2015

Alcance: Gimnasia en cada categoría tendrá el siguiente alcance:

Categoría	Municipal		Departamental		Nacional	
	Sexo		Sexo		Sexo	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Infantil	X	X	X	X	X	X

Modalidades y Pruebas. Las pruebas que se desarrollarán en el campeonato de Gimnasia son las siguientes:

Categoría	Sexo	Modalidad	Aparatos	Reglamento
Infantil	Hombre	Artística	General individual, Equipos, Suelo, Salto.	Nivel 3, obligatorio USAG
	Mujer	Artística	General individual, Equipos, Salto, Suelo.	Nivel 2, obligatorio USAG
		Rítmica	General individual, Equipos, Manos libres, Cuerda.	Nivel 2, obligatorio USAG

ARTÍCULO 2°. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

Parágrafo 1°: Los deportistas solo podrán inscribirse para participar en una sola modalidad ya sea Artística o Rítmica.

Parágrafo 2°. La descripción de cómo realizar el esquema y así mismo se redirige al video de cómo se estructura el esquema en la rama masculina y femenina, se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://n9.cl/xdq3h>

Parágrafo 3°. No podrán participar en ninguna fase del programa Intercolegiados, los deportistas que hayan competido en algún campeonato Nacional Federado (Como el nacional de Age Group, juvenil o categoría Abierta) y/o eventos Internacionales oficialmente convocados.

ARTÍCULO 3°. ASPECTOS TÉCNICOS

Sistema de Competencia. Los esquemas del programa de competencia serán los mismos que establece la Federación Colombiana de Gimnasia para sus competencias nacionales.

- a. Masculino: (Artística) Nivel 3, obligatorio USAG
 - b. Femenino: (Artística) Nivel 2, obligatorio USAG
 - c. (Rítmica) Nivel 2, obligatorio USAG
- ✓ Con los resultados obtenidos en la competencia se realizará la premiación de equipos, general individual y aparatos.
 - ✓ A las finales por aparatos podrán participar máximo dos (2) deportistas por departamento.
 - ✓ La prueba por equipos se conformará con mínimo tres (3) y máximo cuatro (4) deportistas y de ellos se tomarán las tres (3) mejores notas del puntaje general individual.

Sistema de puntuación.

- a. El puntaje de la general individual será la suma de los dos aparatos de competencia.
- b. El puntaje de equipos será la suma de la general individual de 4 deportistas.
- c. En caso de empates el coordinador de la modalidad tendrá en cuenta el rango de las notas de ejecución para el desempate.

Desarrollo de la prueba.

1. Gimnasia Masculina

- a. En el aparato de Suelo, NO se tendrán en cuenta las bonificaciones, sólo se evaluará la rutina base.
- b. El salto podrá presentarse en Trampolín o Mini Trampolín.
- c. No podrán participar deportistas que se hayan presentado en una competencia Federada de niveles, un nivel más alto que Nivel 3.

2. Gimnasia Femenina

I. Artística:

- El salto podrá presentarse en Trampolín o Mini Trampolín.
- No podrán participar deportistas que se hayan presentado en una competencia Federada de niveles, un nivel más alto que Nivel 2.

II. Modalidad Rítmica:

- La cuerda puede ser de nailon o cáñamo.
- El largo de la cuerda debe ir desde pisada con los dos pies en el centro y los extremos a la altura de los hombros.
- No podrán participar deportistas que se hayan presentado en una competencia Federada de niveles, un nivel más alto que Nivel 2.

ARTÍCULO 4°. UNIFORMES DE COMPETENCIA. Para la fase Municipal, fase Final Departamental y Final Nacional, los uniformes de competencia de los deportistas pueden ser en uniforme de educación física (pantalóneta y camiseta) o trusa de acuerdo con la modalidad.

Masculino: (Artística) trusa y pantalóneta

Femenino: (Artística) solo trusa o con Biker del mismo color
(Rítmica) trusa tipo ballet.

ARTÍCULO 5°. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL. Los cupos para la participación de los departamentos en la fase Final Nacional serán asignados dando cumplimiento al artículo 65° de la Norma Reglamentaria y a la evaluación desarrollada por el Comité Operativo Nacional.

ARTÍCULO 6°. MEDALLERÍA. En cada una de las pruebas oficiales realizadas en la fase Final Nacional de los Juegos Interscholasticos Nacionales 2024, se otorgarán medallas así: una (1) dorada, una (1) plateada, y una (1) de color bronce. El total de medallas a entregar en el campeonato es:

Medalla	Infantil		Total
	Mujer	Hombre	
Dorada	8	4	12
Plateada	8	4	12
Color Bronce	8	4	12

Parágrafo 1°. Durante los actos protocolarios y de premiación de los Juegos Interscholasticos Nacionales 2024 los deportistas, y entrenadores, deben portar el uniforme oficial de presentación del Departamento y/o Bogotá D.C. del Distrito Capital o el uniforme de la Institución Educativa que representan.

ARTÍCULO 7°. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

- **De Orden General:** Por el Comité Operativo del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 de la fase correspondiente.
- **De Orden Técnico:** Por el Comité Operativo de los Juegos Intercolegiados Nacionales de la Fase Correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido para estas categorías por la **Federación Internacional de Gimnasia – IWGA**, adoptadas por la Federación Colombiana de Gimnasia, vigentes a la fecha de las inscripciones

El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato de Gimnasia, en el marco de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024.

Bogotá D.C, mayo de 2024.



ANDREA PATRICIA AVILA VACCA
Coordinadora General
Juegos Intercolegiados Nacionales

Revisó: Próspero Chaparro –  Diego Vásquez - Comité Operativo Nacional
Proyectó: Camilo Suárez Rodríguez - Contratista GIT Deporte Escolar 